GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

io. OTORGA VISACIÓN RESIDENTE DE EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 5937013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 194349 T3N

tes.

.ខ្ញុំMu

€ 6.

13. : st

VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA W 485.030 del año 2015; sy .

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.Sht 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Deniz Yamir APOLINARIO ALVA de nacionalidad PERUANA
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada. . IŎN -
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departament de Extranjería y Migración del Ministeriò del Interpry y Seguridad Pública

. . .

,

. . .

、海路AZ FREIRE

SÉCCIÓN VISAS

RSD/GBL/MPJ [301]02/11/2015

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

EʻL

TEMP TIII

ERO .

LÔN.

sti

14€

ies

. ب٧٠